



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**13/2009**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

No asiste D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior**

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ECONOMÍA*

**2. Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2009 del Ayuntamiento**

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**3. Despacho extraordinario, en su caso**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**4. Dar cuenta de decretos y resoluciones**

- Dictados desde el 7 al 23 de septiembre de 2009

5. Dar cuenta de actuaciones judiciales
6. Mociones, en su caso
7. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo al Pleno de 30 de septiembre de 2009.

#### **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Sra. Alcaldesa: ¿La aprobamos? Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

*ECONOMÍA*

#### **2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2009 DEL AYUNTAMIENTO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Pasamos a votación? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda aprobado el punto por 12 votos a favor y 8 abstenciones.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 EU)

#### **3. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

Sra. Alcaldesa: Despacho extraordinario ¿no hay? Pasamos al punto 4º.

#### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

##### **- DICTADOS DESDE EL 7 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 7 al 23 de septiembre actual se han dictado 114 decretos, numerados correlativamente del 1769 al 1882.*

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

#### **5. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*Sentencia Nº 1139/09 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 03/1833/2007.*

*Sentencia Nº 415/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 001169/2008.*

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

#### **6. MOCIONES, EN SU CASO**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

6.1. Moción Grupo Municipal d'Esquerra Unida: SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE MANTENGAN LAS MISMAS AYUDAS PARA LOS BONOS EN ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO.

**Sra. Alcaldesa:** El proponente, D.José Juan Beviá Crespo o D<sup>a</sup> Isabel Leal, el que queráis, pues argumentáis la urgencia.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias, buenas tardes. Esquerra Unida no cree en los bonos descuento como ayuda para las personas y menos aún cuando se trata de bonos para la educación, Esquerra Unida defenderá siempre un sistema público gratuito de enseñanza. Aprovechamos la ocasión para volver a reivindicar la necesidad de la implantación de un sistema de escuelas públicas infantiles como único garante de una educación gratuita y de calidad. Pero una cosa es nuestras reivindicaciones y otra es la realidad. Y la realidad nos conduce, lamentablemente, al capitulo de que los padres tienen que tener un bono para poder recibir un descuento por un servicio que tendría de ser gratuito. Pero la Consellería de Educación pretende reducir las ayudas del bono infantil para las escuelas de educación infantil de 0 a 3 años. El DOCV del 11 de septiembre de 2009, publicaba la resolución de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes por la que se aprobaba la concesión de subvenciones en los centros autorizados para impartir la Educación Infantil de Primer Ciclo.

La mencionada orden refleja una disminución de la subvención otorgada por alumno, próxima al 25%. Lo que significa que en el tramo comprendido de 0 a 1 año, por cada alumno y curso el descenso es de 670 €, para los de entre 1 y 2 años de 410 € y para los de 2 a 3 años de 260 €.

Desde Esquerra Unida no podemos, sino contestar con dureza a este último atropello realizado por la Administración Valenciana y el ataque, otra vez más, a los derechos básicos de los ciudadanos y ciudadanas como es el de la educación.

No es ningún secreto, pero se muestra claramente que las prioridades del gobierno valenciano no son ni la educación, ni la sanidad ni los servicios básicos a la ciudadanía, por el contrario, parece que sí son la Fórmula I, la Volvo y, últimamente, la financiación de su partido. ..

**Sra. Alcaldesa...** Sr. Beviá, le ruego se atenga al texto de la moción, o sea, es decir, a la urgencia de la moción, no nos dé usted su opinión general, esto no es un debate...

**Sr. Beviá...** para defender esta moción necesito, decir todo lo que estoy diciendo...

**Sra. Alcaldesa...** yo entiendo que no...

**Sr. Beviá...** bueno, pues ya termino... Si el Consell, al final, no rectifica serán los Ayuntamientos los que tendrán que hacerse cargo de este gasto o trasladar esta carga impositiva a las familias que tengan a sus hijos escolarizados en estas edades. Por eso pedimos en esta moción y defendemos que la Consellería de Educación anule la Resolución de 8 de septiembre de 2009, por la que se modifican, a la baja, los precios de los bonos que recibirán los alumnos matriculados en escuelas infantiles de primer ciclo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** El partido socialista tiene la palabra.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** La consideramos igualmente urgente y la vamos a apoyar, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación (PP):** Vamos a votar no a la urgencia con este argumento: El crédito total destinado a la subvención del puesto escolar de primer ciclo de educación infantil, a través del bono infantil, que el bono infantil es dinero, es una ayuda, es un presupuesto, ha experimentado un incremento.

En la ley de presupuestos de la Generalitat para 2009 se consignó inicialmente más de 25 millones y se ha incrementado con la incorporación, en el mes de julio, de casi 5 millones de euros, lo que da un total de 30 millones de euros para apoyar económicamente.

La subvención del bono infantil se realiza a través de una convocatoria que la Consellería de Educación publica cada año. La convocatoria para el curso 2009/2010 se publicó en la orden 14 de abril de 2009. En esta convocatoria se establecen la subvención máxima que se podrá conceder mensualmente por cada bono infantil y edad del alumno supeditado al presupuesto existente y al número de alumnos beneficiarios de los centros que han solicitado el bono escolar; ello significa que el bono mensual debe alcanzar el máximo que fija la convocatoria, si cabe, que se concede a todo el alumnado solicitante y matriculado hasta julio. Entendemos que la Generalitat ha cumplido con su compromiso, incluso incrementando esta partida.

Decirles y sí que es ayuda y es aporte económico que 8 de cada 10 alumnos tienen algún tipo de beca o ayuda y, simplemente para decirle porqué a nivel municipal, que es esa solicitud, ayer la Ministra Salgado presentó la subida de impuestos y los presupuestos. Decirle que deja sin financiación a los ayuntamientos, que tendrán 3.000 millones menos que este año, por lo que no podrán costearse servicios como atención a dependientes, las guarderías y los comedores escolares.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias procedemos a la votación de la urgencia. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda denegada la urgencia de la moción. ¿Pasamos a la siguiente moción?

*Votación: No se aprueba la urgencia por 11 votos en contra (PP) y 8 a favor (PSOE y EU)*

6.2. Moción Grupo Municipal Partido Popular: APOYO A LOS OBJETIVOS DEL MILENIO EN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Quieres argumentar? hay que votar la urgencia también, si alguien quiere...

**Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Básicamente la moción que se ha argumentado es apoyar la celebración del 17 de octubre como el día internacional para erradicar la pobreza. Hay un compromiso de todos los países para conseguir esto en el plazo de 2015; se están haciendo avances pequeños pero yo creo que desde las administraciones locales y dentro de las competencias, una de ellas es la de difundir y promocionar este día para concienciar a los ciudadanos más cercanos, bien a través de las asociaciones o de los centros educativos y continuaremos con las partidas presupuestarias que tenemos de apoyo a proyectos de desarrollo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias, buenas tardes. Nosotros vamos a votar que sí a la urgencia y apoyamos también la moción pero queríamos defender un poco la urgencia.

Hace nueve años los líderes del mundo establecieron un conjunto de objetivos a largo plazo para liberar a una gran parte de la humanidad de las trabas de la pobreza extrema, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades. Establecieron metas para lograr la igualdad entre sexos, la sostenibilidad medioambiental, reducir la mortalidad infantil y una alianza mundial para el desarrollo. En pocas palabras, aprobar un plan para un mundo mejor y prometieron no escatimar esfuerzos en la materialización de esta visión.

Estas mociones, como la que se va a aprobar hoy aquí, son meramente testimoniales y ojala sirvieran para algo. La triste realidad es que los países más ricos del mundo siguen incumpliendo sus compromisos de ayuda al desarrollo y promover con ello un retraso de casi un siglo para hacer realidad los objetivos del milenio. Para paliar esta situación el principal reto pasa porque los países ricos tengan voluntad política para ello. El siguiente paso sería que los gobiernos cumplieran sus compromisos de ayuda oficial al desarrollo y resolvieran el problema de la deuda externa.

Si realidades como éstas no cambian, por ejemplo África Subsahariana sólo llegará a un nivel aceptable en el año 2108; los países de Asia meridional en el 2047 y Oriente medio y el norte de África y los países de America Latina y el Caribe lo alcanzarán en el año 2032. ¿Objetivos del milenio para 2015? parece ser que desgraciadamente no.

Esquerra Unida va a votar esta moción a favor pues apoyamos los objetivos del Milenio y todos los compromisos que de él se deriven.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** El Partido Socialista, al igual que hicimos en el Pleno de 25 de febrero, en el cual nuestro grupo presentó una moción también para que nuestro municipio se implique todavía más en la lucha por la contribución de los objetivos del milenio y en este mismo sentido se hizo una moción concreta para incrementar la ayuda a los programas de cooperación y desarrollo vamos a considerar también urgente ésta y aunque luego sí queremos matizar algunos de los contenidos del acuerdo, presentar alguna enmienda o alegación a los mismos

**Sra. Alcaldesa:** Entonces entiendo que el voto es unánime a la urgencia, muy bien, pasamos al fondo de la cuestión... procedemos a la lectura de la parte dispositiva.

*El Secretario da lectura, en extracto, a la moción*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a debatir la moción ¿Esquerra Unida? (...) ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Como decíamos anteriormente, ya en el pasado Pleno de febrero de este año presentábamos una moción que, prácticamente, incluso en la exposición, pues había muchas frases que hasta se podían repetir. Nosotros en esa moción que, lamentamos no contar en su día con el respaldo del Partido Popular para su aprobación, ahora nos extraña que el Partido Popular pues se acuerde de reiterar estos compromisos, cuando anteriormente había votado en contra. Nos alegramos, pero sí que queremos que, como dijimos anteriormente, pues concretarla un poco más para, como ha dicho también el Portavoz de Izquierda Unida, no se quede en meros apoyos testimoniales y sin contenido explícito.

Nosotros consideramos que el segundo punto de la moción, en el que dice: continuar con las políticas de apoyo, de dedicar un porcentaje del presupuesto local para financiar las iniciativas de cooperación para el desarrollo, se concreten en el 0,7% de nuestros presupuestos, tal y como recogíamos en alguna enmienda que habíamos presentado en los presupuestos anteriormente y como proponíamos también en la moción y como también se recogen unos de los objetivos del milenio.

La Concejala proponente ha dicho que desde el ayuntamiento se están teniendo avances pequeños ¡y tan pequeños son! puesto que ahora, concretamente, la única partida que hay para programas de cooperación al desarrollo en el presupuesto municipal son 65.000 euros, con lo cual sólo tenemos el 0'17% de los presupuestos, con lo cual apoyaríamos la moción si se concreta ese compromiso en el 0,7%. Y en el tercer punto, pues igual nos gustaría concretarlo todavía más, ya que dice centrar las iniciativas de hermanamiento en los Objetivos del Milenio y fomentar la participación ciudadana y los medios de comunicación local. Aquí si que entendemos que queda mucho trabajo por hacer porque prácticamente no se ha hecho nada ni en participación ciudadana ni en mejorar los medios de comunicación locales y hacerlos cada vez más participativos. Por poner un ejemplo, tan solo en participación ciudadana, con 42.000 euros, el presupuesto total sólo representa el 0,1% de los mismos. Nos gustaría también concretarlo y aumentarlo al 0,4%, con lo cual estas son nuestras dos propuestas y queremos, pues, que se incluyan en los contenidos del acuerdo.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**Sra. Genovés:** Bueno, comentarle, Sr. Selva que la aportación de los ciudadanos del municipio a través de esta partida, es importante, decirle que hacemos un circuito solidario todos los años a través de la Diputación, donde exponemos o exponen todas las asociaciones y ONGs su trabajo y se lo damos y participamos a todas las asociaciones para que conozcan en que se invierte ese dinero público para el desarrollo de otros países. Decirle que se les va a mandar también como recordatorio a los centros educativos la fecha, el objetivo que tiene y esta moción, que espero que esté apoyada por todos los partidos, pero que sepa usted que la Federación Española de Municipios y Provincias, donde nos manda y recuerda todos los años que se debe hacer en la línea que está puesto en la moción a través de las entidades locales esta sensibilización. También dice que tenemos que exigir al gobierno central, que es el primero que tiene que cumplir sus compromisos y tal y como debatimos la otra moción no los cumplía, y dudo mucho que los vaya a cumplir.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿pasamos a votación de la moción?

**Sr. Selva...** un momento... un momento ¿se van a votar las enmiendas nuestras también?

**Sra. Alcaldesa...** bueno, si quiere que la votemos, la votamos, pues ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas las enmiendas.

**Sr. Selva...** una cuestión solamente. Nosotros, justificar la abstención a la moción, en el sentido que explicaba antes porque vemos que no se concreta nada, sino que simplemente son declaraciones e intenciones y hoy, otra vez más, entendemos que sea pedir una oportunidad para concretar estas medias en dos aspectos muy concretos, en dos aspectos que serán tratados en los próximos presupuestos municipales...

**Sra. Alcaldesa...** ¡claro! por eso no lo podemos aceptar, porque los próximos presupuestos municipales veremos que posibilidades tenemos, si podemos llegar a un porcentaje o no lo podemos llevar, sería muy arriesgado ahora hacer ese compromiso si después no lo podemos cumplir. Entiendo que en función de la situación, y usted



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

sabe cuál es la situación, pues tendremos que hacer unos presupuestos coherentes y lógicos con la situación actual, comprometernos ahora pues sería un poco no jugar limpio (...) no, nosotros estamos diciendo y así lo hemos venido haciendo los últimos años de incrementar, en la medida de lo posible, en la medida que los presupuestos municipales puedan absorber estos incrementos y así lo venimos haciendo y así se lo dijimos a usted cuando presentó la otra moción y le dimos tablas comparativas de lo que ustedes ponían y en cuánto se ha incrementado esa aportación y el porcentaje era bastante amplio de lo que ustedes ponían en el presupuesto para cumplir esto y lo que se ha puesto desde que gobierna el Partido Popular, y eso se lo discutimos en la otra moción, léase usted las actas y verá cómo está puesto ahí. Comprometernos ahora al 0,7 cuando su gobierno aún no se ha comprometido ni lo ha puesto ¡pues hombre! sería un poco como de camicace. No quiere decir que no... si podemos lo haremos y seguiremos incrementando la partida como lo venimos haciendo todos los años, pero en la medida de las posibilidades presupuestarias y eso es sensatez, lo otro no sería sensato ponerlo.

Seguimos a votar? (...) ¿sí?...

**Sr. Beviá:** Nosotros hemos apoyado las propuestas que el Partido Socialista ha hecho porque creo que sirven para enriquecer esta moción, aún no ha pasado, pero aun así vamos a seguir nuestro voto afirmativo a la moción. Como hemos dicho antes todos los compromisos que se deriven de este tipo de acciones contarán siempre con nuestra aprobación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pues vamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra de la moción? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues con seis abstenciones y catorce votos a favor queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP y EU) y 6 abstenciones (PSOE)*

6.3. Moción Grupo Municipal Partido Popular: INSTAR AL GOBIERNO A ADOPTAR UNA SERIE DE MEDIDAS EN MATERIA DE JUVENTUD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Argumentamos la urgencia?

**D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Juventud:** Sí, buenos días. Los jóvenes son un colectivo que está sufriendo de una manera muy intensa la situación de crisis económica que está viviendo España, así pues pensamos que necesita, desde luego, una actuación contundente y rápida, por lo que presentamos un decálogo de necesidades y medidas para que desde la Administración Local apoyemos explícitamente a este sector tan importante de nuestra sociedad.

**Sra. Alcaldesa...** después? pero ¿argumentas el voto o no, a favor o en contra?... (...) ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** Apoyamos, como siempre, la urgencia de todas las mociones.

**Sra. Alcaldesa:** Pues entonces entiendo que queda aprobada por unanimidad la urgencia y pasamos al debate, ¿Sr. Beviá? (...) Si queréis leemos la parte expositiva, es un poco larga pero...

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto a la moción.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones, Esquerra Unida?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Buenas tardes otra vez. Bien, la crisis está teniendo defectos devastadores para la juventud trabajadora, por ello estamos de acuerdo en la exposición de motivos de esta moción.

Los datos son lo que son y la actual crisis para la juventud no ha hecho más que agudizar problemas que ya teníamos, pero la cosa es aún más grave, pues para la juventud no estar en crisis significa que siete de cada diez contratos son temporales, como ocurría en 2007. Para la juventud no estar en crisis significa que cuatro de diez jóvenes trabajadores tienen un sueldo inferior al salario mínimo interprofesional como ocurría en el 2007, porque para la juventud, como para el resto de trabajadores y trabajadoras la diferencia entre que haya crisis y no la haya es una cuestión de intensidad en la explotación. Y esto no debe ser así, por eso vamos a votar en contra de esta moción, porque estamos en contra de la mayoría de los acuerdos que presentan en esta moción, por ejemplo, que en materia de empleo sólo se va a beneficiar a las empresas y no de salvaguardar los derechos laborales de nuestra juventud, es inconcebible.

Que en materia de Universidad se hable del implante del sistema Bolonia, cuando el sistema de Bolonia es la forma más injusta y económicamente desigual posible y así lo ha manifestado nuestra juventud en multitud de actos en todas las universidades públicas de España.

Nos parece disparatado que proponga subvencionar el precio de alquiler que pague cada joven sin tener en cuenta el tipo de vivienda que alquila, a ver si lo que quiere es que el Estado subvencione el alquiler en el ático de Madrid a Paquirrín o al hijo de la baronesa Thyssen.

Mire, Sr. Zaplana, los acuerdos usted trae aquí, en esta moción, son puntos programáticos del Partido Popular nacional. Si su jefe, el Sr. Rajoy, dedicase más tiempo a defendernos en el Congreso, en vez de malgastar inútilmente el tiempo en teorías catastrofistas quizás les iría mejor. Si dedicase más tiempo y esfuerzo a intentar consensuar políticas con los demás partidos para intentar salir de la crisis en vez de demonizar a todos los que no piensan como él quizás salgamos antes de estas crisis. Crisis, recuerde, producto de una política neoliberal y no intervencionista que el gobierno del Sr. Aznar impuso en su gobierno.

Sr. Zaplana, el ayuntamiento de San Vicente no está para hacerle el trabajo parlamentario al Sr. Rajoy. Suscriba esta moción, pero para recordársela a su líder y a sus juventudes no liberales, pero le aseguro que poca ayuda hará a la juventud, en general, con este tipo de medidas. Muchas gracias

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Desde el Partido Socialista, la verdad es que lo primero que nos hubiese gustado escuchar por parte del proponente del Partido Popular es la justificación de la urgencia, aunque sabiendo que ellos cuentan con mayoría absoluta, pues la verdad es que habrán pensado... pues como la tenemos, pues presentamos cualquier escrito y con un conjunto de actuaciones o recomendaciones o instancias al Gobierno de España, que sabemos seguro que se va a aprobar, con independencia de lo que diga el resto de grupos, que hay que recordar, para nada se ha dirigido ni en ésta ni en la anterior a nosotros para saber cuál es nuestra opinión.

La verdad es que nosotros no podemos apoyar este conjunto de acuerdos, como se propone aquí porque muchos de ellos, ni siquiera las competencias las tiene el gobierno o muchos, incluso más globales, están ya realizándose.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

La verdad es que, por ir por puntos, en el 1º, en materia de vivienda, proponen aquí un conjunto de acciones y la verdad es que algunas de ellas son paradójicas, quiero recordarle que incluso nosotros propusimos aquí, en el ayuntamiento, la realización y la presupuestación de una agencia local de vivienda para tratar de fomentar, sobre todo, el apoyo de la vivienda a los jóvenes y facilitar su acceso. La verdad es que ustedes, en su día, votaron en contra, que digan ahora que quieren fomentar el alquiler de viviendas con opción a compra, me gustaría que lo demostraran y lo evidenciaran porque, hasta la fecha, la verdad es que no se les ha visto que hayan apoyado ninguna vivienda, por lo menos en la localidad.

En materia de empleo, ustedes en San Vicente, ni siquiera son capaces de realizar los trámites para tener en la localidad una oficina del Servef, como ya propusimos en una moción y como se aprobó también, por unanimidad. Las competencias de empleo, les recuerdo, también están transferidas y las tiene la Generalitat.

En materia de Universidad, como ustedes, aquí, que dicen que se implante un sistema de Bolonia, de manera coherente, consensuada y dialogada, yo les pregunto ¿es que no se está haciendo? Si además ustedes fueron los que propusieron en cronograma de las acciones y votaron a favor de todo el proceso, han estado siempre en esto, únicamente se han desmarcado cuando ha habido manifestaciones y se han puesto oportunamente detrás de la pancarta.

En materia de educación, pues la verdad es que no sé como no se les cae la cara de vergüenza. Cuando tenemos... somos primeros en la comunidad en absentismo escolar, en fracaso escolar, tenemos aulas, muchas de ellas, en barracones todavía y ustedes la verdad es que en educación más vale que no hablen o no den lecciones.

En asociacionismo juvenil, más de lo mismo, San Vicente no sólo se está limitando, sino que no se está favoreciendo en nada para los jóvenes, como en materia de cultura.

En el tema de la propiedad intelectual creo que ya debatimos nuestras posturas en una moción sobre este aspecto.

Si que estamos de acuerdo con que se aumente la financiación en temas de inmigración.

Y en asuntos, como dice aquí, en materia de deportes, pues la verdad es que creo que no saben lo que están diciendo porque esto se está haciendo ya: *Potencie el deporte universitario garantizando a los deportistas de élite su integración en la vida universitaria y aumente las becas a los jóvenes deportistas y en especial a los que presentan alguna discapacidad* ¿Es que no saben lo que se hace en la Universidad de Alicante? Si cualquier deportista de élite en la Universidad de Alicante, tan solo con la firma del director de deportes ya tiene todas estas posibilidades garantizadas.

Y, en materia de voluntariado, pues igual “*que se establezca un sistema de convalidación...*” pues creo que no lo conocen, saben y les recuerdo que se está haciendo.

En fin, en definitiva, como decía al principio, son un conjunto de medidas que si bien muchas de ellas no son competencia del gobierno, ustedes, nuevamente las reclaman al gobierno de Zapatero y vuelven, no sé porqué motivos a tratar de traerlas a un Pleno municipal y, además, muchas de ellas no son competencia, ni siquiera de ellos, o bien se están desarrollando ya.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** Sí, está claro, crucémonos de brazos, es lo mejor. Como afirmamos en esta moción, estamos viviendo una situación muy complicada debido a la gran crisis económica financiera que estamos viviendo y uno de los sectores más afectados es el de los jóvenes. Los índices de paro de los jóvenes en España son abrumadores, el 33,6%, a solo tres puntos de duplicar la media europea. Estos jóvenes están siendo los grandes perjudicados, son personas con contratos relativamente recientes, con pocas indemnizaciones cuando se producen despidos, por lo que suelen ser los primeros en caer y con pocas prestaciones por su escaso tiempo de cotización, lo que provoca, en muchos casos, situaciones dramáticas: matrimonios jóvenes con hijos, hipotecas, créditos, viviendas en alquiler, son un verdadero problema.

El motor productivo de nuestra sociedad está al ralentí y lo peor es que está cundiendo el desánimo y la frustración al tener la imposibilidad de seguir adelante. Estamos viendo como los más jóvenes no se pueden plantear en ningún caso su futuro, no saben que hacer, no saben hacia donde encaminar sus pasos, cuando se van a poder emancipar, conseguir un puesto de trabajo para poder tomar las riendas de su vida y marcar el ritmo que ellos demandan.

La situación se hace muy complicada y lo único que venimos a pedir con este decálogo es que haya una reflexión y unas medidas expresas de apoyo a este sector poblacional. Necesitamos un esfuerzo de motivación, un gesto que nos dé impulso y ganas de luchar y, por supuesto, medidas efectivas que nos afecten directamente y estimulen, tanto a la contratación laboral joven como el autoempleo. Que así se apoyen las medidas que repercuten en materia de vivienda, tanto en alquiler como en vivienda propia.

Que se apueste por un sistema educativo basado en la cultura del esfuerzo, se refuerce la Universidad realizando un verdadero esfuerzo de diálogo con la Comunidad Universitaria para la aplicación del nuevo sistema y las nuevas titulaciones.

Se aumenten los apoyos a las políticas destinadas a jóvenes inmigrantes. Se aumenten los espacios de creación y estímulo cultural para los jóvenes y para éstos se eliminen el canon digital, verdadera lacra para el acceso a la cultura, así como apoyar, con mucha más fuerza el deporte joven y universitario. Se apoye explícitamente a las asociaciones juveniles y al voluntariado que a través de esas mismas se realiza.

Creo que esto es un decálogo: diez impulsos, diez estímulos que todos podríamos asumir, para así mostrar un apoyo firme a nuestros jóvenes.

Y, por contestar brevemente a las dos intervenciones que han tenido portavoces los grupos de la oposición, comentarle, Sr. Beviá: primero los jóvenes tienen que tener empleo, después lucharemos por los derechos de los trabajadores, usted se carga toda la justificación del decálogo en las funciones relativas al empleo y autoempleo de los jóvenes diciendo única y exclusivamente que los derechos de los trabajadores o eludiendo a datos de 2007. Ahora mismo el problema no son los datos de 2007 son que los jóvenes hoy no tienen trabajo; si no tienen trabajo no pueden luchar contra la precariedad del trabajo, primero quieren trabajo, luego lucharemos por esa precariedad o por esas condiciones laborales, pero es que ahora mismo, Sr. Beviá no hay trabajo para los jóvenes. Me dice usted sobre el tipo de alquiler de vivienda, yo creo que usted no lo ha entendido, la realidad es que en un pueblo como San Vicente a una ciudad como Madrid, a una ciudad como Valencia o un pueblo como Dolores, Rojales o como Quatretondeta; cualquier joven que recibe alquiler de vivienda recibe la misma cantidad. No cuesta el alquiler lo mismo, un piso en Madrid que un piso en Quatretondeta, lo único que se pide es que se ajusten medidas, a lo mejor hay que progresar en mayores medidas, a lo mejor, no solamente hay que hablar de la ciudad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

donde se alquila el piso, sino también de la categoría del piso o de las condiciones del piso, me parece correcto, Sr. Beviá, pero no haga demagogia con esto.

Yo no sé si las políticas que planteamos o este decálogo son neoliberales, conservadoras o... no sé usted porque habla de neoliberales, lo que sí que le digo es que lo importante es consensuar políticas en lugar de demonizar esas políticas, usted ha tenido tiempo, yo creo esta vez ustedes no se quejan del tiempo que han tenido para realizar un estudio sobre esta moción. Planteen ustedes, no me digan que si mi portavoz en el congreso, o mi jefe, como ustedes lo ha denominado, tiene capacidad o no tiene capacidad para... Yo le estoy planteando un decálogo de medidas, proponga usted las suya, o es que usted... o ¿es que su portavoz en el congreso está proponiendo medidas? Yo digo, una cosa es presentar las medidas (aquí están) y otra cosa es que ustedes quieran aceptarlas, yo creo que esto reproduce exactamente lo que está pasando a nivel nacional. Se presentan medidas pero hay gente que no quiere escuchar.

Con respeto al Sr. Selva, decirle ¿más urgencia que esto? ¿Le parece mayor justificación la urgencia que todo lo que se ha expuesto, tanto en la moción como en mi intervención primera o en ésta?. Yo creo que usted confunde las cosas, de verdad, ¿La oficina del Servef solucionaría todos los problemas de empleo de los jóvenes en San Vicente? ¿Facilitaría el acceso al empleo? Yo creo que está cubierta esa demanda. Seguramente esté... y el Concejal pueda decirnos... pero el problema es que las oficinas del Servef no hay ofertas de empleo, ese es el problema, puede haber 200 ... lo único que se puede fomentar es el empleo de esas propias agencias, pero realmente en las oficinas no hay ofertas de empleo, ese es el verdadero problema; tener más oficinas no genera más empleo. Y luego decirle, respecto a... bueno, una cuestión de relación de cosas, pero lo que más me ha sorprendido es lo del canon digital, que usted me dice que ya debatimos una moción, le recuerdo que usted no debatió esa moción, usted se calló, no intervino en esa moción, yo no pude debatir con usted el canon digital, porque usted se escondió, no quiso debatir ese tema, le propuse debatir... el Sr. Beviá intervino y usted no intervino ese día. Muchas gracias

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Beviá? tiene la palabra

**Sr. Beviá:** Mire Sr. Zaplana, es que usted dice unas cosas y propone otras ¿vale? Usted cuando ha defendido la moción hablaba de la facilidad del despido, de los contratos basura, pero aquí, en ningún momento, este decálogo que usted presenta habla de erradicar contratos basura, ni de facilidad de despido; lo que dice de que la juventud lo que quiere es un empleo, estoy de acuerdo, pero se llevan muchos años luchando la clase trabajadora por una serie de beneficios que no lo vamos a tirar a la basura ahora porque no haya empleo, o sea, está claro que la juventud necesita un empleo, pero no cualquier tipo de empleo. Usted utiliza el mismo discurso que utilizaban los empresarios cuando contrataban a inmigrantes ilegales en temas de esclavitud, o sea ¡le doy un trozo de pan, no se me queje! Esto no es así, Sr. Zaplana, esto es intolerable que usted proponga estas cosas así; hemos avanzado muchos en políticas laborales para que ahora, porque haya una crisis, contratemos, o sea demos trabajo por darlo, no, no, hay unos requisitos mínimos y sobre todo para la juventud, aunque creo que para todo el mundo, unos requisitos mínimos por los que se ha peleado mucho. De consensuar, es que no podemos consensuar nada de lo que pone aquí... ¡hombre! el canon digital... hay ciertas cosas que sí, que ya hemos hablado, pero la mayoría de cosas que usted propone no podemos consensuarlas con nada. Nosotros, si quiere, en el próximo Pleno le presentamos una moción con todas nuestras políticas en materia de empleo para la juventud.

En el tema del alquiler, está claro que no paga lo mismo de alquiler en Quatretondeta que una persona en Madrid, pero es que tampoco gana lo mismo una persona en Madrid que una persona en Quatretondeta, lo que pasa es que aquí lo dejan muy ambiguo, aquí... bueno... si yo quiero alquilar un piso de 2000 euros pues que me los subvencionen, pues no, aunque el piso esté en la calle San Juan, pues no, o sea, hay gente a la que hay que subvencionar y hay gente, a la que por sus rentas no hace falta subvencionarlas. Con esto acabo, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva,** Sí, simplemente por aclarar un par de conceptos: Respecto a si nos parece urgente o no, es evidente, hemos votado a favor de ella, como siempre hacemos con cualquier iniciativa que se trae al Pleno. Nos parece urgente, porque además se tratan aspectos difíciles de una coyuntura de crisis que nos afecta a todos y que entendemos que todas las administraciones están poniendo las medidas de las que creen que son las mejores y las que pueden, a su entender, pues tratar de darles solución. Lo que no entendemos y ese era el sentido de porqué nosotros afirmábamos nuestro voto en contra a la misma, es que todas estas propuestas, decálogo de intenciones, que casi todas son intenciones, incluso muchas de ellas, sin ni siquiera tener la competencia el gobierno de España o sí que se están haciendo, pues se inste únicamente al gobierno de España, Yo lo único que les pido es que asuman también ustedes su responsabilidad y que tomen las medidas que les corresponde, pues con la mayor diligencia posible, al igual que en cada una de las instituciones, pero que no sólo se inste al gobierno de España, hay materias, además, que aquí se refiere, muchas de ellas están transferidas a la Generalitat.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** Sí, como decía al principio de mi intervención, nada de nada, Sr. Beviá, ahora mismo el que tiene un piso alquilado de mil, el que tiene un piso alquilado de cien recibe la misma subvención, no quiero decir yo eso, eso ya está pasando ahora mismo, esa injusticia, como usted la declara, ya está pasando. Entonces, yo lo único que he puesto en la moción, a través del acuerdo que se tome, es que se recuerde de otra forma, es una propuesta la que hago, que se puede enriquecer, pues estupendo, no ha tenido usted el tiempo o las ganas de enriquecerla. Yo no he hablado aquí de contrato basura, lo que he dicho es que los jóvenes necesitan un empleo, los jóvenes son desfavorecidos a la hora de incorporarse al mundo laboral porque la cosa está muy complicada, porque usted lo sabe, porque cuesta menos despedir a un joven que despedir a una persona que lleva veinte años en la empresa. Esta es una realidad que estamos viviendo, entonces lo único que estamos pidiendo es que se regule de otra forma. Yo no estoy diciendo que los contratos sean basura o no sean basura pero que se estimulen medidas para que los jóvenes trabajen.

Yo le digo al Sr. Selva (...) le decía al Sr. Selva, bueno a los dos les digo, medidas que no se pueden aprobar o que están solamente marcadas en ideología y nada más. Yo les digo, reformando el IRPF incrementando la deducción por vivienda habitual del 15 al 25 es una medida, es una medida que se puede hacer ¿quién tiene competencia al IRPF? el gobierno de la nación. Incrementado las deducciones fiscales al alquiler, personas que alquilen, que tengan deducciones fiscales, ¿quién tiene capacidad sobre esto? el gobierno de la nación. Le voy a decir sobre la contratación laboral de jóvenes, incentivos fiscales a empresas que contratan jóvenes menores de 35 años para su primer empleo. Yo... esto son medidas que no son efectivas y que ustedes no pueden decir ¡apoyo esto! Es que es muy fácil, Sr. Beviá apoyar... El canon digital sí, el asociacionismo juvenil, el voluntariado, eso es



estupendo, los jóvenes que se entretengan, que sean voluntarios, que vayan por ahí, que creen sus asociaciones pero a la hora de mojarse, a la hora de traer iniciativas para que esos jóvenes se incorporen al empleo, trabajen por esta sociedad, mantengan sus familias, creen riqueza, para eso no estamos de acuerdo y de hecho yo creo que han tenido ustedes, para presentar alternativas a esta moción o propuestas. En el ratito que llevamos, 15 ó 20 minutos, ustedes no han hecho ni una propuesta, ni para enriquecer ni para apoyar lo que ustedes están diciendo. Muchas gracias

**Sra. Alcaldesa:** ¿pasamos a votación de la moción? ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra de la moción? (...) Queda aprobada la moción por 12 votos a favor y 8 en contra.

Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 8 votos en contra (6 PSOE, 2 EU)

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **7.1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO**

— 1. De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)

RE: 14790 de 22.09.09

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias y la Asociación de Centros Autonómicos de Enseñanza Privada (Acade) han presentado ante la Consellería de Educación sus propuestas, ante la medida unilateral de la Consellería de Educación, de recortar sin previo aviso el Bono Infantil. En abril, el precio se fijó en 295 euros mensuales, actualmente se queda en 228 para niños de 0 a 1 año. De 1 a 2 años baja de 181 a 140 euros y de 2 a 3 años cae de 120 euros a 92, según se explica en la circular de la Dirección General de Centros de 7 de septiembre.

Preguntas:

1. ¿Cuál va ser la postura de la Concejalía de Educación ante este cambio?
- 2 ¿Se va a aportar, desde el ayuntamiento, la diferencia de coste a los centros para que las familias no sufran la subida?
3. ¿Ante estas circunstancias el ayuntamiento se plantea crear una escuela infantil municipal de primer ciclo?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Decirle, que la postura de la Concejalía es seguir apoyando a las familias en la línea que seguimos, con el apoyo de la convocatoria de guardería de 0 a 3 años y de conciliación, con comedor escolar de 4 y 5 años seguiremos apoyando a la familia.

Lo de asumir los costes a los centros autorizados, eso es inviable porque no son competencias municipales pero que no se preocupe que igual que los estamos haciendo, un apoyo muy importante en estos momentos de crisis en la familia, vamos a continuar. Para pago de guarderías, a través de la conciliación o a través de la partida ayudas de emergencia (...) no, no, no tenemos una escuela infantil, nosotros optamos, en su momento... nosotros, cuando cogimos el equipo de gobierno esta gestión... no había ni escuelas infantiles municipales ni apoyo en guardería. En estos momentos hay un importante apoyo a guarderías y familias que socialmente lo necesitan.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

— 2. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

RE: 15232 de 29.09.09

Según noticias aparecidas en prensa en relación con la trama Gürtel relacionan prácticas ilícitas entre esta trama y la organización de un acto del Partido Popular en San Vicente refiriéndose concretamente a la figura de D<sup>a</sup>. Luisa Pastor. Al parecer en la "hoja de pago Alcaldes" de la empresa Orange Market aparece San Vicente como localidad donde esta empresa organizó un acto para el PP de San Vicente en las pasadas elecciones municipales y autonómicas de 2007.

Pregunta:

1. ¿Qué acto o actos de la campaña del PP a las elecciones municipales y autonómicas han sido organizados o ha participado Orange Market en San Vicente?
2. ¿Qué coste tuvieron estos actos?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Bueno, yo creo que después de seis años, yo creo que todavía usted no entiende que este Pleno y este momento de ruegos y preguntas es para fiscalizar la labor del equipo de gobierno de este ayuntamiento, de los concejales del equipo de gobierno y no la fiscalización de los partidos políticos. Yo a usted no le pregunto donde compra abanicos o bolis, cuando usted hace campaña electoral; entiendo que no es serio que usted pregunte esto. Pese a todo decirle que no conocemos de nada a Orange Market.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

-- 3. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

RE: 15233 de 29.09.09

Teniendo conocimiento del riesgo de importantes precipitaciones y habiéndose alertado por parte de las autoridades de la posibilidad de gota fría en nuestro municipio para el día 28 de septiembre.

Pregunta:

¿Por qué se obstruyó el paso natural del agua por la calle Benito Pérez Galdós esquina 1º de Mayo haciendo que se desviara la corriente del agua hacia las calles Doctor Alós y Alfonso XIII, provocando numerosas inundaciones en bajos, locales comerciales y viviendas de estas calles?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejale Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias, buenas tardes. Los técnicos que dirigen dicha obra con el conocimiento y autorización de los servicios técnicos municipales tomaron la decisión de minimizar el paso de las aguas que recaen sobre la calle Benito Pérez Galdós con el objeto de evitar daños importantes sobre las zanjas abiertas y canalizaciones. Vista la magnitud e intensidad de las lluvias del día 28 se volvió a habilitar la nueva apertura parcial de los sacos colocados.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiendo pregunta?

-- 4. De D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE)

RE: 15234 de 29.09.09

Nada más hacerse público el proyecto de la denominada Ronda Oeste, D. José Marcos, titular de la empresa Puydecor, inició conversaciones con el Ayuntamiento y después con GPT, porque la expropiación de una parte de la parcela que ocupa dicha empresa iba a hacer técnicamente imposibles muchas de las operaciones de carga y descarga, lo que iba a impedir, previsiblemente, una parte muy importante de su volumen de negocio. Dos años más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

tarde, la Ronda Oeste está funcionando y la empresa se queja de que no se le ha solucionado el problema, como desde el principio se le prometió. Con el agravante de que si hace dos años le hubieran recomendado el traslado, hoy no se vería al borde del cierre y la consiguiente pérdida de un total de 30 puestos de trabajo.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las actuaciones, cronológicamente expresadas, que se han tomado desde el Ayuntamiento respecto a este asunto?
2. ¿Hay, a criterio del equipo de gobierno, alguna solución actual posible a este problema para evitar el cierre de Puydecor y cuál sería la solución de haberla?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, con fecha 25 de julio de 2008 se procedió por GTP al levantamiento del acta previa y acta de ocupación de una superficie de 456 metros cuadrados de explanada situada delante de las naves industriales, poniendo todos los medios necesarios, a instancia del ayuntamiento, para que la empresa, con las lógicas molestias derivadas de la ocupación, pudiera seguir desarrollando su actividad, como así ha sido hasta la fecha. Finalizadas las obras, la superficie finalmente expropiada fue de 357 metros, es decir, inferior en 100 metros a lo inicialmente previsto. En ningún caso se han visto afectadas las naves industriales ni las instalaciones ni infraestructuras de la actividad ni se han modificado los accesos.

El cerramiento, las acometidas de luz y agua y las puertas se han retranqueado y repuesto por la obra de común acuerdo con el gerente de la empresa.

La disminución de superficie de carga y descarga de materias primas y productos elaborados se han resuelto con la construcción de una nueva zona de carga y descarga, con las dimensiones máximas requeridas por el representante de la empresa situada en zona de dominio público frente a la fachada de las naves industriales.

Respecto a las posibles soluciones, el ayuntamiento ha puesto el máximo interés en que esta empresa no resulte perjudicada por las obras, salvaguardando al mismo tiempo, como es lógico, el interés general que reviste la ronda oeste. A tal fin se han tenido numerosas reuniones con su gerente, a veces con GTP y en otras ocasiones con técnicos municipales, a fin de asesorarle, según su petición en la manera de realizar la descarga de materias primas, paneles de madera, que es, al parecer, el gran problema por el gran tamaño de los camiones que la transporta.

Últimamente se ha quedado que avisaría a GTP con tiempo suficiente cuando llegara un camión, a fin de que un técnico viera la mejor manera de proceder a la descarga sin riesgo para los viandantes. Este aviso, con la antelación necesaria para el desplazamiento del técnico todavía no se ha producido. Los técnicos consultados por el ayuntamiento opinan que el mantenimiento de la actividad es perfectamente posible y por ello se quieren realizar los máximos esfuerzos para lograr este resultado. ¡Vaya respuesta más larga! ... (...) murmullos,

— 5. De D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE)

RE: 15235 de 29.09.09

Ayer tuvo entrada en el ayuntamiento un escrito de los representantes de las AAVV de Santa Isabel y Haygón y de la plataforma reivindicativa del Rodalet, que viene a sumarse a la larga lista de peticiones de los vecinos de esa zona. En esta ocasión solicitan la urgente tramitación de expedientes de ruina, con el fin de demoler determinadas plantas bajas que incumplen, a criterio de estas asociaciones, las adecuadas condiciones que establecen las leyes, además de ser utilizadas con fines totalmente ilícitos e ilegales por todos conocidos.

¿Cuál es la actitud del equipo de gobierno respecto a dicha petición?  
¿Podrían concretar las actuaciones que se van a realizar al respecto?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo, puedes?

**Sr. Lillo:** Sí. La actitud del equipo de gobierno es de respeto a estos ciudadanos y cumplimiento de la legalidad. Las actuaciones no pueden ser otras que las que establece el procedimiento administrativo, así ante esta petición se ha dado traslado a los servicios municipales para que la informen y se le dé el trámite que legalmente corresponda, (puesto que, curiosamente, la pregunta del PSOE está solamente con treinta minutos de diferencia con la entrada del escrito de la mencionada plataforma) y si se determina su estado de ruina, adoptar la resolución correspondiente. No obstante, debemos recordar que existe una actuación urbanística en trámite, el PRI Rodalet, promovida por el equipo de gobierno, con el objetivo de regular globalmente la situación urbanística de toda la zona, incluyendo una solución al enclave citado.

**Sra. Alcaldesa:** ¿No hay más preguntas por escrito? ¿Alguna pregunta oral?

**D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes. La población de San Vicente se ha duplicado en los últimos veinte años, incrementándose hasta superar los cincuenta mil habitantes y sin embargo las instalaciones deportivas no se han duplicado igualmente, por lo cual las instalaciones deportivas en San Vicente resultan escasas para atender las necesidades de tanta población. Es un hecho cierto que cada año se repiten las colas nocturnas de padres, madres, abuelos y demás familia de niños y jóvenes que desean participar en tales escuelas deportivas y que temen que no podrían matricularse sin hacer tal guardia de cola nocturna. Ante esta situación me gustaría que me contestaran a las siguientes preguntas:

¿Consideran suficientes el número de plazas ofrecidas en las escuelas deportivas para cada segmento de población? Es decir infantil de 0 a 3 años, 4 a 5, juvenil hasta 17, adulto más de 18.

¿Cuál es la pirámide poblacional en San Vicente actualmente?

¿Se tiene en cuenta la pirámide poblacional para ofrecer un número de plazas adecuado a las necesidades de población? y

¿Cuál es la ratio que existe entre el número de plazas ofrecidas por cada segmento de edad?

También quería plantear dos ruegos, el primero es que se mejore el sistema de matriculación y se pueda hacer por Internet o de otra manera, que se facilite... en fin, este acto y que se establezca un periodo previo de preinscripción para así conocer las necesidades reales de la población y también se evitarían los daños provocados en la salud de las personas que se resignan a soportar largas colas nocturnas.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** Mire, la programación deportiva de las escuelas del ayuntamiento viene regulada por varios sistemas, primero por antigüedad de los antiguos alumnos. Todos los años no se puede estar cambiando la programación de las actividades en base a los criterios que se quieran hacer porque hay una antigüedad: los antiguos alumnos que llevan ejerciendo, practicando el deporte durante varios años tienen, digamos la posibilidad de matricularse con anterioridad. Entonces, todos los años no se puede cambiar las fechas, las horas... del yoga, del tai-chi, o de las actividades que se están haciendo porque de un año a otro se consolidan las escuelas. Solamente se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

hacen cambios en las posibilidades donde dentro de las escuelas se puedan hacer cambios porque el grupo no esté consolidado o no haya suficiente personas que estén interesadas en ese grupo ya.

Durante estos años se han incrementado, tanto los espacios que se dedican a las escuelas municipales como también la oferta de escuela; de hecho cada año se sube el número de plazas. Evidentemente lo que no asume ni estas instalaciones, ni aunque tuviéramos 25 instalaciones es que todo el mundo quiera realizar deporte a la misma hora. No es un problema de oferta de escuelas, sino que en determinados segmentos de edad, como usted dice, por ejemplo de 0 a 3 años ó de 3 a 6 años, todo el mundo quiere practicar el deporte entre las 5:30 a 6:30 de la tarde que es cuando los niños salen del cole; no quieren ni a las 7:30 ni a las 8:30. Necesitaríamos 25 campos de fútbol y 25 piscinas para, a lo mejor, cubrir esa demanda.

Yo creo que la oferta del patronato es una oferta que vamos progresando, vamos trabajando y de una manera importante en la oferta de escuelas y que, evidentemente, hay personas que no pueden, por las circunstancias, practicar el deporte a la hora requerida, pero tampoco es la pretensión de este patronato el que el 100 por 100 de los sanvicenteros tengan capacidad para hacer deporte todo el mundo a la misma hora; es muy complicado, usted lo entenderá, esto pasa aquí y en Madrid, en todos los sitios.

Con respecto a la matriculación que usted dice, yo le digo que lancen ustedes una oferta. El año pasado esta misma pregunta creo que la hizo el Sr. Villar y se lo dije, le expliqué perfectamente cómo se matriculaba, cuáles eran los criterios por los que se matriculaba y cuáles eran las dificultades de hacer otro tipo de matrícula. Si abrimos matrícula por Internet puede pasar que haya determinadas personas que por sus circunstancias no tengan acceso a Internet, la matrícula por Internet se abre a las 12 de la noche ó a las 8 de la mañana, que abren las oficinas, se colapse la red y cuando vayan a entrar a matricularse los que estén durmiendo en la puerta no puedan matricularse porque todo el mundo se ha matriculado por Internet. Es más injusto.

Con respecto a la pre-matricula, considero que es más injusto también podemos hacerlo. En otros ámbitos o en otras escuelas, por ejemplo la escuela de idiomas, o en cualquier sitio, se hace un sorteo puro y duro, la letra que toque, aunque tu hayas estado a las 3, a las 2 ó a la una, te toca a ti porque llevas la letra X. Yo creo que más justo que éste no hay otro sistema; a lo mejor es el más incómodo, es el más incómodo, pero es el más justo. Si ustedes quieren otro sistema plantéenlo, no me digan ese u otro sistema, digan cuál ¡pondríamos éste! y lo observaríamos, los pros y los contras del sistema. Creo que no existe un sistema perfecto para este tipo de matriculación en ninguno de los ámbitos, en ninguno de los ámbitos.

**Sra. Lillo:** Me gustaría que me contestaran en otro Pleno sobre la ratio que existe entre el número de plazas ofrecidas y el segmento de edad, si puede ser.

**Sr. Zaplana:** Sí, mire, yo creo que usted tiene la oferta deportiva de las escuelas, el folleto, con las edades, número de plazas por escuela y tiene usted la pirámide poblacional, si yo dedico los técnicos, en lugar de estar preparando la gala del deporte y a trabajar por el patronato a hacerle a usted ese informe, creo que es un poco cachondeo; tiene usted todos los datos para poder hacerlo...

**Sra. Lillo...** ¿el número de plazas está en las escuelas deportivas..., el número de plazas que hay?

**Sr. Zaplana...** si no, no se preocupe que se lo haré yo, pero dedicar un técnico a hacer ese trabajo me parece algo tremendo...

**Sra. Lillo...** pues todos los funcionarios públicos, interinos o definitivos tenemos la obligación de servir a la...

**Sr. Zaplana...** ningún problema, si usted quiere, cuando tengan un hueco le harán el informe...

**Sra. Lillo...** de acuerdo. La segunda cuestión era relativa a los efectos de las lluvias torrenciales. Durante los últimos días San Vicente ha sido una de las ciudades que ha soportado con mayor dureza los efectos de las lluvias torrenciales provocadas por la gota fría con precipitaciones intensivas superiores a 120 litros al día, ello constituye un factor de riesgo para la circulación de vehículos y de las personas en numerosos puntos de las carreteras de San Vicente porque están situados sobre el mismo cauce del torrente natural de las aguas fluviales. Estos efectos meteorológicos en esta ocasión han sido precedidos por todos los indicativos, avisos, previsiones y alertas declaradas desde las diferentes instituciones y consideramos que el ayuntamiento no ha previsto ni reaccionado con la adecuada diligencia respecto a la gestión de estas consecuencias, incluso que muchas de las medidas dispuestas y que la falta de diligencia en la ejecución de las obras de los colectores ha ampliado negativamente sus efectos. Me gustaría que me contestaran a las siguientes preguntas:

¿Qué acciones se han adoptado para garantizar la seguridad del tráfico en estas circunstancias?

¿Qué medidas se han adoptado para resolver el problema del escaso drenaje en puntos como la entrada al pueblo por la zona norte; al principio de la carretera de Castalla surgía un lago de cincuenta centímetros.

También su podrían cuantificarnos los efectos: daños y costes de los desperfectos causados por las lluvias en los espacios públicos.

¿Qué efectos han provocado a las obras de los colectores en ejecución y para que fecha estiman la finalización de estas obras?

¿Qué acciones o medidas piensan disponer para tratar de paliar nuevamente y en lo sucesivo estos efectos?

¿Qué responsabilidad se va a asumir tras los efectos causados por las lluvias y qué medidas se van a adoptar al respecto de la solicitud presentada por cerca de treinta vecinos de Haygón, para evitar encharcamientos de agua provocados por el guarda tumbado situado en la calle Río Duero?

También me gustaría hacer tres ruegos ó cuatro.

El 1º es que se repare urgentemente tales deficiencias de forma definitiva. Que se asuma la responsabilidad de tales inundaciones por el organismo público o privado que corresponda, empresa constructora, ingenieros, ayuntamiento, técnicos, quien sea; tendrá alguna responsabilidad, no va a ser mala suerte todo.

También que se advierta con señalización adecuada del riesgo de zona inundable, que yo creo que no existe esa señal y que se impida puntualmente la circulación en esa zona inundable para evitar desgracias personales.

**Sra. Alcaldesa:** Como usted ha hecho una larga exposición pues le contestaremos en el próximo Pleno.

¿Alguna otra pregunta?

**Sr. Selva:** Sí, es una pregunta que queremos hacer a los miembros del Partido Popular para que traten de explicarnos o justificarnos porqué utilizaron las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 30.septiembre.2009  
**DIARIO DE SESIONES**

dependencias el pasado jueves 24 para, al parecer, realizar un acto interno y orgánico del Partido Popular en las instituciones, en las instalaciones del Mercado Municipal, cuando entendemos no se actúa con el mismo rasero para el resto de los grupos municipales que, incluso, en anteriores ocasiones hemos solicitado estas dependencias municipales ya no para realizar actos del Partido pero sí para realizar actos del grupo municipal. Quiero recordar alguna, como hace unos años solicitamos en el Patronato de Deportes, la Sala para realizar una charla con las asociaciones y se nos negó. Quisiéramos que nos justificaran por qué ustedes utilizan las dependencias municipales para hacer estos actos de partido y qué justificación nos dan.

**Sra. Alcaldesa:** Ya contestaremos en el próximo Pleno. ¿Más preguntas? Pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, las quince horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 11 de septiembre de 2009*

*En San Vicente del Raspeig, a 28 de octubre de 2009*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*